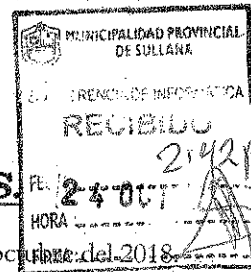




**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1368-2018/MPS.

Sullana, 19 de octubre del 2018.



VISTO: El Oficio N° 186-2018/MPS-CODISEC.ST de fecha 18 de octubre del año en curso, emitido por el Secretario Técnico del CODISEC, mediante el cual solicita autorización de viaje a la ciudad de Lima y otorgamiento de pasajes y viáticos correspondientes;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del Visto el Gerente de Seguridad Ciudadana, en su calidad de Secretario Técnico del CODISEC, solicita permiso para que el servidor municipal Sr. Jaime Escalante Rojas, viaje a la ciudad de Lima en comisión de servicios durante los días 22 y 23 de octubre del 2018, otorgándosele los pasajes y viáticos correspondientes, a fin de que realice visita de trabajo al Ministerio del Interior – MININTER, en el marco de la ejecución de actividades de las Metas: Fortalecimiento de acciones para la Seguridad Ciudadana”);

Que, con Proveído N° 1309-2018/MPS-GM de fecha 18.10.2018, el Gerente Municipal recomienda se proyecte la resolución autoritativa de viaje para el servidor municipal Sr. Jaime Escalante Rojas;

Que, teniendo en cuenta la importancia de la acción a realizar, es necesario disponer lo pertinente;

Estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía según Proveído N° 0455-2018/MPS-A, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar el viaje a la ciudad de Lima en Comisión de Servicios del Sr. Jaime Escalante Rojas, durante los días 22 y 23 de octubre del 2018, para que realice visita de trabajo al Ministerio del Interior – MININTER, en el marco de la ejecución de actividades de las Metas: Fortalecimiento de acciones para la Seguridad Ciudadana”.

Artículo Segundo.- Autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas, girar lo correspondiente a pasajes ida y vuelta vía terrestres y viáticos correspondientes por 02 días, debiendo afectarse a la Certificación Presupuestal N° 00000046-2018.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Prof. CESAR ANTONIO LEIGH ARIAS
ALCALDE (E)

Gerencia de Seguridad Ciudadana

C.C.-
Interes., GM., G.ADM. Otros.
/dcg.